

CONCON, 24 OCT 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1117

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Ord. N°556/2017 de fecha 12 de Junio del año 2017, con autorización alcaldicia.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°626/2017 de fecha 05 de octubre del año 2017.
8. Certificados secretaria municipal N° 571 de fecha 06 de octubre del año 2017.-
9. Ord. N° 382/2017 de fecha 04 de octubre 2017, con providencia del alcalde
10. Ficha personal honorario sapu 31/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R y Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de HONORARIOS cumpliendo la labor de enfermera en el periodo que se detalla a continuación, en el Cefsam de Concón, a las siguientes servidoras :

NOMBRE	FUNCION	PERIODO
Cynthia Leiva Chacana	Enfermera, auditoria ficha clínica	10 al 31 de octubre 2017
Cynthia Leiva Chacana	Enfermera, curaciones avanzadas	01 de noviembre al 31 de diciembre 2017
Carla González Lobos	Enfermera, pacientes CVS, controles infantiles	10 de octubre al 31 de diciembre 2017

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.

- 3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (51)

RODOLFO SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado